

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4889 *RONDA DE SEGOVIA 34, S.L.*

Las administradoras mancomunadas, María Belén y María del Sagrario Liras de las Heras, convocan a la próxima Junta General Extraordinaria de Ronda de Segovia 34, S.L., a celebrar el día 18 de septiembre de 2025 a las diez horas, en la notaría de don José María Recio del Campo, sita en Madrid, calle Goya, 15, 5ª planta. En esa reunión se tratarán los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Noveno.- Modificación del artículo 8º de los Estatutos sociales.

Décimo.- Modificación del artículo 28ª de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Documentación de Acuerdos y otorgamiento de facultades expresas para la elevación a público de los acuerdos de la Junta General.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé que las administradoras requieran la presencia de un notario para que levante acta notarial de la junta general de socios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda a los Socios que a partir de la fecha de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el derecho que les corresponde, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de agosto de 2025.- Las Administradoras Mancomunadas, María Belén Liras de las Heras y María del Sagrario Liras de las Heras.

ID: A250038966-1